



GOBIERNO DE
MEXTICACÁN
"Cambiando La Historia"

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado:

DIF MEXTICACÁN

Solicitud de Información

UTDM-018-2024

Fecha: 04/11/2024

Folio: 140249024000026

EDGAR EDUARDO MURILLO ORNELAS
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SISTEMA DIF MEXTICACÁN



04/11/2024 02:10:03 AM

Jalisco

Folio: 140249024000026
Nombre: Valentin Cruz
Usuario: valentin.cc@outlook.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado DIF Municipal de Mexxicacan, generándose el número de folio 140249024000026 , de fecha 04/11/2024 02:10:03 AM , la cual consiste en: Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades. .

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

DIF Municipal de Mexxicacan

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01	05/11/2024
Respuesta a la solicitud	08	14/11/2024
Entrega de informe específico	11	20/11/2024
Entrega de informe específico con prórroga	11	20/11/2024

**MARÍA DE LOURDES PÉREZ MACÍAS
DIRECTORA DIF MEXTICACÁN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, así mismo le informo que se presentaron las solicitudes de información que van en el mismo sentido y realizadas por el mismo solicitante y que se clasifica bajo el expediente **UTDIF-18-2024** y que se identifica con el folio **140249024000026**, realizada por **Sofía Valencia Gudiño** donde solicita de este sujeto obligado la siguiente información:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible. (sic).

Sin más por el momento me despido quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E:

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYA"**


LIC. EDGAR EDUARDO MURILLO ORNELAS
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SISTEMA DIF MEXTICACÁN



*Recibi
07/nov/2024*

**OFICIODIF-19-2024
MEXQUICACÁN, JALISCO.
FECHA 07 NOVIEMBRE 2024**

**LIC. EDGAR EDUARDO MURILLO ORNELAS.
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:**

Mediante el presente oficio, le informo que, de acuerdo a la información solicitada y clasificada bajo el expediente **UTDIF-017-2024** con el número de folio **140249024000026**, se da respuesta a lo solicitado:

En respuesta a su solicitud de información relacionada con los canales y medios de publicación de convocatorias, licitaciones, invitaciones o adjudicaciones directas realizadas por el sujeto obligado en temas de adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios y obra pública, informamos lo siguiente:

Actualmente, todas las convocatorias, anuncios, programas, y cualquier tipo de información relacionada con estos procesos son publicados exclusivamente a través de redes sociales, específicamente en nuestra página oficial de Facebook, cuyo enlace se proporciona a continuación:

Facebook Oficial:

<https://www.facebook.com/profile.php?id=61566348286410&mibextid=ZbWKwL>

No obstante, hemos realizado una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos y registros para identificar si existe información adicional en otros canales, plataformas, periódicos, o sitios web. Tras esta revisión, confirmamos que no se cuenta con publicaciones en medios adicionales ni en periódicos o diarios de circulación amplia, ni en otras plataformas digitales más allá de la red social mencionada.

Recibí 07 Nov 2024
[Firma]



**Sistema DIF municipal de
Mexticacán**

91 Me gusta • 243 seguidores

Siguiendo

Mensaje

Publicaciones Información Más

Detalles

Página · Servicio social

Aún sin calificación (0 opiniones)

Ver la información de Sistema

Publicaciones de Sistema DIF municipal de
Mexticacán

Portada de la página de Facebook 07/11/2024

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 4, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE:

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYA"



**MARÍA DE LOURDES MACÍAS PÉREZ
DIRECTORA DIF MEXTICACÁN**



VISTOS. – Para resolver los autos de la solicitud de información, recibida una solicitud, el **04 de noviembre del año 2024**, identificada con número de folio **14024902400002**, de la Plataforma Nacional De Transparencia, en la cual se solicita lo siguiente:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible." (sic).

ANTECEDENTES

1.- Con fecha el **04 de noviembre del año 2024**, se recibió una solicitud en la cual se solicita lo antes descrito.

2.- En razón de lo anterior, le informo que su solicitud es procedente, con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual hago de su conocimiento que la **DIRECTORA DEL SISTEMA DIF INFORMÓ** lo siguiente:

"En respuesta a su solicitud de información relacionada con los canales y medios de publicación de convocatorias, licitaciones, invitaciones o adjudicaciones directas realizadas por el sujeto obligado en temas de adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios y obra pública, informamos lo siguiente:

Actualmente, todas las convocatorias, anuncios, programas, y cualquier tipo de información relacionada con estos procesos son publicados exclusivamente a través de redes sociales, específicamente en nuestra página oficial de Facebook, cuyo enlace se proporciona a continuación:

Facebook Oficial:

<https://www.facebook.com/profile.php?id=61566348286410&mibextid=ZbWK>

SEGUNDO. - Se determina el sentido de la resolución como **AFIRMATIVO**, de conformidad a lo dispuesto al artículo 86.1 fracción I, de la Ley de la materia, toda vez que la totalidad de la información solicitada, sí pueda ser entregada sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó.

Es tal merito que esta Unidad de Transparencia determina lo siguientes puntos:

RESOLUTIVOS

I.- Se determina la resolución a la presente solicitud de información como **AFIRMATIVO**, toda vez que la totalidad de la información solicitada, sí pueda ser entregada sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó.

II.- El solicitante cuenta con el Recurso de Revisión, previsto en los artículos 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 101; 102 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuyo objeto es la revisión de las resoluciones de los sujetos obligados sobre la procedencia de las solicitudes de información pública por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por lo que podrá hacer uso de dicho Recurso conforme a la normatividad en cita.

III.- Notifíquese en los términos del artículo 79.1 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV.- Así lo acordó y firmo el Titular de la Unidad de Transparencia.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MEXTICACÁN, JALISCO, 07 DE OCTUBRE DEL 2024



LIC. EDGAR EDUARDO MURILLO ORNELAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SISTEMA DIF MEXTICACÁN

